

**ANEXO I  
GRUPOS Y NIVELES**

GRUPO 0		CAPACITACION PARA LOS PUESTOS
GRUPO I	NIVEL 1	FORMADO MAQUINAS AUTOMATICAS
		FORMADO MAQUINAS MANUALES
		MANEJO CARRUSSEL
		CORTE DE TUBO PLASTICO
		ROSCADO / TEST DE FUGAS
		RETRACTILADO
		MOLDEADO HORNO DE HOT STEAM
		MOLDEADO HORNO DE AIRE
		MOLDEADO HORNO DE ALTA FRECUENCIA
		INSERCIÓN BTA Y EA
		RESALTE PLASTICO
		PRENSADO TUBO PLASTICO
		PRENSADO TUBO METALICO
		SERVICIOS GENERALES DE PLANTA
NIVEL 2	MOLDEADO HORNO DE AIRE TUBERIAS DE GRAN DIAMETRO	
	AJUSTE CARRUSSEL	
	INSERCIÓN SW MANUAL	
	CLIPSADO BUNDLE BAJO PISO	

GRUPO II	NIVEL 1	MANEJO TRANSFER DE PLASTICO
		FORMADO CNC
		ABOCARDADO MANUAL DE TUBO METALICO (FRENO / FUEL)
		AJUSTE TRANSFER DE PLASTICO

GRUPO III	NIVEL 1	PROGRAMACION CNC
		FABRICACIÓN DE PIEZAS DE RECAMBIOS
		CARRETELLERA

GRUPO IV	NIVEL 1	CONTROL VOLANTE / INSPECTORES DE CALIDAD
		ADMINISTRATIVOS 2

GRUPO V	NIVEL 1	MANTENIMIENTO
---------	---------	---------------

		LIDER
GRUPO VI	NIVEL 1	PRODUCCION

**ANEXO II  
TABLA SALARIAL**

GRUPO PROFESIONAL	NIVEL PROFESIONAL	PAGA EXTRAORDINARIA	SALARIO BRUTO ANUAL (14 PAGAS)	SALARIO DIA	VALOR HORA NOCTURNA	VALOR HORA EXTRA
GRUPO 0		1.150,80 €	16.303,00 €	38,36 €	1,19 €	16,16 €
GRUPO I	NIVEL 1	1.205,70 €	17.080,75 €	40,19 €	1,25 €	16,99 €
	NIVEL 2	1.213,20 €	17.187,00 €	40,44 €	1,26 €	17,10 €
GRUPO II	NIVEL 1	1.220,40 €	17.289,00 €	40,68 €	1,28 €	17,20 €
GRUPO III	NIVEL 1	1.242,30 €	17.599,25 €	41,41 €	1,30 €	17,49 €
GRUPO IV	NIVEL 1	1.264,50 €	17.913,75 €	42,15 €	1,32 €	17,81 €
GRUPO V	NIVEL 1	1.388,70 €	19.673,25 €	46,29 €	1,45 €	19,55 €
GRUPO VI	NIVEL 1	1.534,50 €	21.738,75 €	51,15 €	1,59 €	21,61 €

\* Se aplicarán retroactivamente los incrementos correspondientes según art. 51

**SECCIÓN SEXTA**

**CORPORACIONES LOCALES**

**ARIZA**

**Corrección de error**

**Núm. 5.193**

Advertido error de transcripción en el anuncio núm. 8.246, publicado por este Ayuntamiento en el BOPZ de fecha 15 de septiembre de 2016 (BOPZ núm. 213), se rectifica el mismo como sigue:

DONDE DICE:

«... por acuerdo del Pleno municipal de la entidad local de fecha 2 de septiembre de 2016 se aprobó inicialmente el expediente de desafectación de 100 metros del camino público sito en paraje “Potro Alto”, de Ariza, de un total de 460 metros, finca rústica número 9.041, polígono 512...».

DEBE DECIR:

«... por acuerdo del Pleno municipal de la entidad local de fecha 2 de septiembre de 2016 se aprobó inicialmente el expediente de desafectación

de 100 metros lineales del camino público sito en paraje “Potro Alto”, de Ariza, con una superficie total de 460 metros cuadrados, finca rústica número 9.041, polígono 512...».

Ariza, a 6 de junio de 2017. — El alcalde, José Carlos Tirado Ballano.

**ARIZA**

**Corrección de error**

**Núm. 5.194**

Advertido error de transcripción en el anuncio núm. 4.498, publicado por este Ayuntamiento en el BOPZ de fecha 26 de mayo de 2017 (BOPZ núm. 118), se rectifica el mismo como sigue:

DONDE DICE:

«De conformidad al artículo 187 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 37 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se da publicidad a la resolución de Alcaldía núm. 24, de fecha 9 de mayo de 2017, por la que se aprueba el plan de disposición de fondos de esta entidad para el año en curso».

DEBE DECIR:

«De conformidad al artículo 187 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se da publicidad a la resolución de Alcaldía núm. 24, de fecha 9 de mayo de 2017, por la que se aprueba el plan de disposición de fondos de esta entidad para el año en curso».

Ariza, a 6 de junio de 2017. — El alcalde, José Carlos Tirado Ballano.

**CALATAYUD**

**Núm. 5.209**

El Ayuntamiento de Calatayud, por decreto de la Alcaldía de 8 de junio de 2017, convoca procedimiento abierto, mediante tramitación urgente, para la adjudicación de un contrato de obras de explanación de las parcelas G-12 y G-13 del polígono de La Charluca, conforme al proyecto y al pliego de cláusulas administrativas que en extracto se recogen a continuación:

*Presupuesto:* 218.112,22 euros (IVA incluido).

*Partida presupuestaria:* 422/61903 del presupuesto municipal.

*Plazo de ejecución:* Dos meses.

*Criterio de adjudicación:* Baja económica.

*Garantía definitiva:* 5% del importe de la adjudicación, IVA excluido.

*Proyecto y pliego de cláusulas administrativas:* Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal para su examen por los interesados en horas de oficina y en el perfil de contratante ([www.calatayud.es](http://www.calatayud.es)).

*Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en el plazo de trece días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOPZ, conteniendo la documentación señalada en los pliegos y conforme al modelo que figura en los mismos.

*Apertura de proposiciones:* La Mesa de contratación procederá a la apertura del sobre A en acto no público y del sobre B, en acto público, en el Ayuntamiento, el día siguiente hábil desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Calatayud, a 8 de junio de 2017. — La alcaldesa accidental, Mercedes Sarate de Castro.

**COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO**

**Núm. 5.206**

De conformidad con lo acordado por resolución de la Presidencia de esta Comarca núm. 110/2017, de 8 de junio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento electrónico de contratación del suministro de un vehículo tipo furgoneta de ocho plazas, más conductor, adaptado para el transporte de personas de movilidad reducida, con plataforma elevadora automática, y habilitada para el transporte de dos sillas de ruedas como mínimo para el servicio de transporte social adaptado, por procedimiento abierto y tramitación simplificada, con varios criterios de adjudicación, conforme a las siguientes características:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Comarca Ribera Baja del Ebro, con sede en el municipio de Quinto (Zaragoza).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: PA-TS 1/2017.

2. *Objeto del contrato:*

a) Suministro de un vehículo tipo furgoneta de ocho plazas, más conductor, adaptado para el transporte de personas de movilidad reducida, con plataforma elevadora automática, y habilitada para el transporte de dos sillas de ruedas como mínimo para el servicio de transporte social adaptado de esta Comarca de la Ribera Baja del Ebro.

b) Plazo de ejecución: A suministrar en el plazo de cinco meses desde la adjudicación del contrato.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

b) Tramitación: Simplificada.

4. *Presupuesto base de licitación:* 38.347,10 euros, más IVA del 4% (1.533,88 euros).

5. *Garantía provisional:* No.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Comarca Ribera Baja del Ebro.

b) Domicilio: Avenida de la Constitución, 16.

c) Código postal y localidad: 50770 Quinto (provincia de Zaragoza).

d) Teléfono: 976 179 230.

e) Fax: 976 179 231.

f) email: [j.perez@riberabaja.es](mailto:j.perez@riberabaja.es).

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Conforme a lo dispuesto en el anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el presente contrato.

b) Clasificación: No se exige.

8. *Criterios de valoración de las ofertas:* Varios criterios, conforme a lo dispuesto en el anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el presente contrato.

9. *Presentación de las ofertas de participación:*

a) Fecha límite de presentación (en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 3.2.1): Hasta las 15:00 horas del décimo día hábil, a contar desde el siguiente al día de publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el último día natural del plazo fuera inhábil o sábado, se entenderá prorrogado el plazo hasta el siguiente día hábil que no sea sábado.

b) Documentación a presentar: Anexos previstos en la cláusula 3.2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente contrato.

c) Lugar de presentación: Bien en soporte papel en la sede física de la Comarca, sita en avenida de la Constitución, 16, del municipio de Quinto, provincia de Zaragoza (código postal 50770), o bien por cualquier otro de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluida la posibilidad de su presentación a través de la sede electrónica de esta Comarca: <https://riherabaja.sedelectronica.es/>.

10. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Comarca Ribera Baja del Ebro.

b) Domicilio: Avenida de la Constitución, 16.

c) Localidad: 50770 Quinto (provincia de Zaragoza).

d) Fecha: Se procederá a su apertura pública el quinto día natural posterior a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

11. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea"* (en su caso): No procede.

12. *Perfil del contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos y consultarse el proyecto:*

[https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public/controlPrincipalPublico?accion=ACCIQN\\_SELECCIONAR\\_ORGANO&idorgano=227](https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public/controlPrincipalPublico?accion=ACCIQN_SELECCIONAR_ORGANO&idorgano=227).

Quinto, a 8 de junio de 2017. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.

## ESCATRÓN

### Núm. 5.210

De conformidad con el decreto de la Alcaldía de fecha 8 de junio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato del servicio de: prevención contra incendios de la antigua residencia de ingenieros de la Central termoeléctrica para centro de actividades recreativas y alojamiento turístico, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Escatrón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Obtención de documentación e información:

— Dependencia: Ayuntamiento de Escatrón.

— Domicilio: Plaza de España, 3, bajo.

— Localidad y código postal: Escatrón, 50790.

— Teléfono: 976 170 006.

— Telefax: 976 171 025.

— Dirección de internet del perfil de contratante: [aragon.es](http://aragon.es).

d) Número de expediente: 190/2017.

2. *Objeto del contrato:* Prevención contra incendios de la antigua residencia de ingenieros de la central termoeléctrica para centro de actividades recreativas y alojamiento turístico:

a) Tipo: Servicios.

b) CPV: 65120000-0.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: El precio más bajo.

4. *Valor estimado del contrato:* 26.156,20 euros, más el IVA aplicable.

5. *Presupuesto base de licitación:* 26.156,20 euros, más el IVA aplicable.

6. *Duración:* Tres meses.

7. *Garantías exigidas:* Definitiva, 5% del precio de adjudicación, sin IVA.

8. Para el resto de información, se pueden ver los pliegos de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas publicados en el perfil del contratante.

Escatrón, a 8 de junio de 2017. — El alcalde, F. Juan Abad Bacuas.

## FARLETE

### Núm. 5.199

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de Cuentas, se expone al público la cuenta general del ejercicio 2016 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Farlete, a 12 de junio de 2017. — El alcalde, Héctor Azara Fustero.

## MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

### Núm. 5.212

*EDICTO de la Oficina de Gestión Tributaria de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro sobre aprobación de padrones y listas cobratorias, exposición pública y período de cobro en vía voluntaria (cuarta voluntaria de 2017).*

Por decreto de Presidencia de 7 de junio de 2017 fueron aprobados los siguientes padrones y listas cobratorias:

#### LA PUEBLA DE ALFINDÉN:

1. Tasa por suministro de agua potable a domicilio y alcantarillado correspondiente al segundo trimestre de 2017.

2. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (no domiciliados), ejercicio 2017.

3. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2017.

4. Impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2017.

#### VILLAFRANCA DE EBRO:

1. Tasa por suministro de agua potable a domicilio y alcantarillado correspondiente al segundo trimestre de 2017.

2. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (no domiciliados), ejercicio 2017.

3. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2017.

4. Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales, ejercicio 2017.

#### NUEZ DE EBRO:

1. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (no domiciliados), ejercicio 2017.

2. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2017.

3. Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales, ejercicio 2017.

#### OSERA DE EBRO:

1. Tasa por suministro de agua potable a domicilio y alcantarillado correspondiente al segundo trimestre de 2017.

2. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2017.

3. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2017.

4. Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales, ejercicio 2017.

#### PASTRIZ:

1. Tasa por suministro de agua potable a domicilio y alcantarillado correspondiente al segundo trimestre de 2017.

2. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (no domiciliados), ejercicio 2017.

3. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2017.

#### VILLAMAYOR DE GÁLLEGO:

1. Tasa por suministro de agua potable a domicilio, alcantarillado y recogida y transporte de residuos sólidos urbanos correspondiente al primer trimestre de 2017.

2. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (no domiciliados), ejercicio 2017.

3. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2017.

4. Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales, ejercicio 2017.

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOPZ, quedan expuestos los anteriores padrones y